



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente, en funciones, de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado el siguiente DECRETO:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO CONVOCAR SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo), a las **DOCE HORAS** del día **CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (VIERNES)**.

En el caso de que a la citada sesión no concurriera mayoría absoluta de los Concejales Electos, se celebrará nueva sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes.

La sesión se realizará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Constitución de la Corporación Municipal y Elección de Alcalde.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.



León, 02 de julio de 2019
LA SECRETARIA.

Marta M. Fuertes Rodríguez